



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

VISTO:

La Resolución HCD 1066 con fecha del 11 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO

Que en esta normativa se introdujo la asignatura Qca. Analítica General como correlativa de Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II y Clínica I como correlativa de Toxicología.

Que el artículo 2º especifica que esta modificación entrará en vigencia en el primer cuatrimestre de 2012.

Que por la fecha de la Res HCD1066/11 los alumnos que deban cursar Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II o Toxicología en el año lectivo 2012, no han tenido la posibilidad de cumplimentar las mencionadas correlatividades, puesto que Qca. Analítica General y Qca. Clínica I se dictan en cuatrimestre par.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Modificar el artículo 2º de la Res HCD 1066/11, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Establecer que las correlativas de las asignaturas Microbiología General de la carrera de Bioquímica y Bioestructura y Dinámica Supramolecular de la carrera de Licenciatura en Química están vigentes a partir del 2º cuatrimestre 2011, que las asignaturas Qca. Analítica General y Qca. Clínica I serán exigidas como correlativas de las asignaturas Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II y Toxicología respectivamente, a partir del año lectivo 2013, mientras que las correlativas correspondientes al resto de las asignaturas tendrán vigencia a partir del 1º cuatrimestre del año 2012".

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°
AG/cc

622

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC